Caja de herramientas del Programa de Capacitación en Políticas Públicas y Accesibilidad Cultural

DASH

Disability Arts Showcase Network
for the Americas

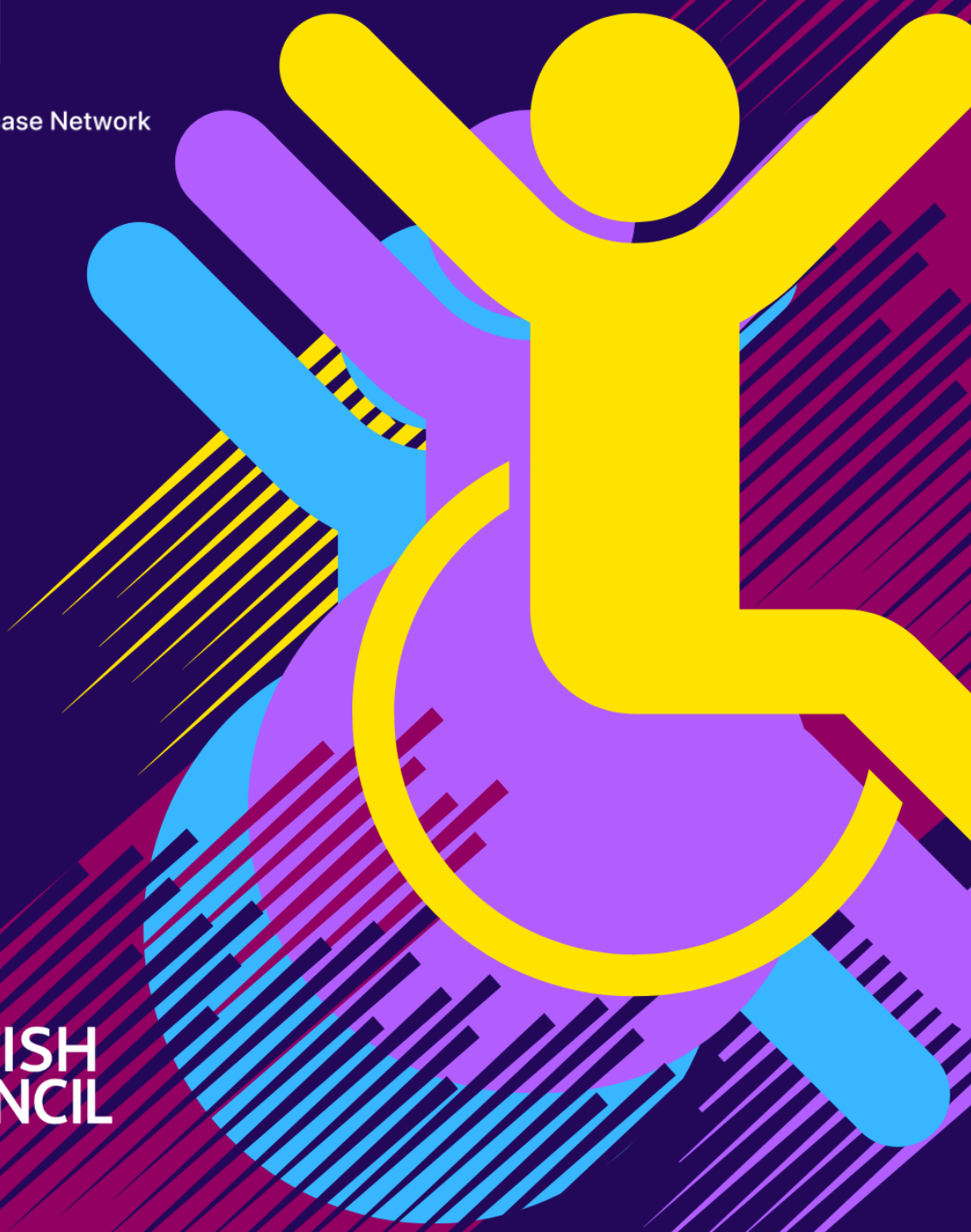

BRITISH COUNCIL

Créditos

Apoyo técnico especializado
Sissi Hamann - Directora del British Council en Perú

Accesibilidad de contenidos
Déborah Grández - Asociación Capaz Peru

Diseño gráfico
Mia Hoyos - Asociación Capaz Peru

Resumen Ejecutivo

Esta **caja de herramientas** presenta los resultados del **Programa de Capacitación en Políticas Públicas y Accesibilidad Cultural**, llevado a cabo en la fase final del programa DASH del British Council en el Perú y facilitado por la Asociación Capaz Perú y Birds of Paradise Theatre Company del Reino Unido.

El documento sirve como una guía que explora el modelo social de la discapacidad, analiza tendencias y principales debates en políticas culturales inclusivas en Perú y el Reino Unido, y proporciona herramientas y recomendaciones para gestores culturales, productores y consumidores. El objetivo es inspirar a los actores del sector cultural a adoptar un enfoque más inclusivo y a dedicar los recursos necesarios para lograr un entorno cultural verdaderamente accesible. La caja de herramientas se estructura de la siguiente manera:

- **Análisis de las políticas públicas actuales** en materia de discapacidad en el Perú.
- **Exploración de diferentes modelos de discapacidad**, con un enfoque particular en el modelo social.
- **Herramientas prácticas y aprendizajes** basados en buenas prácticas internacionales.
- **Revisión de los principales debates y conceptos** relevantes para el desarrollo de políticas de accesibilidad cultural.
- **Casos de estudio y ejemplos concretos de iniciativas exitosas.**
- **Resumen de iniciativas presentadas por participantes del programa.**

Se incluyen las iniciativas propuestas por los participantes del Ministerio de Cultura del Perú durante las mesas de trabajo, alineadas con el Plan de Recuperación de Industrias Culturales y Artes al 2030. Para que estas políticas con enfoque de inclusión generen un impacto real y sostenible, es fundamental un compromiso constante con su implementación. Esto implica la asignación adecuada de recursos humanos, económicos y técnicos para garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente sus derechos culturales.

DASH se llevó a cabo entre 2021 y 2024 gracias a las alianzas del British Council con el Ministerio de Cultura del Perú, la Asociación Capaz Perú, Birds of Paradise Theatre Company del Reino Unido, y con el apoyo de la UNESCO en Perú, Británico Cultural y las organizaciones miembros de la Red de Cultura Accesible (RCA) de Lima.

Agradecemos profundamente a todos nuestros aliados por su participación en este proceso de aprendizaje conjunto.

Sissi Hamann
Directora del British Council en Perú.

Contenido

Resumen Ejecutivo 2
Antecedentes 5
Actividades destacadas del Programa DASH 6
Sobre esta caja de herramientas 7
Organizaciones facilitadoras del Programa de Capacitación en Políticas Públicas y Accesibilidad Cultural 8
Sobre Asociación CAPAZ, Perú 8
Sobre Birds of Paradise Theatre Company, Reino Unido 9
Participantes del Ministerio de Cultura del Perú en el Programa de Capacitación en Políticas Públicas y Accesibilidad Cultural 11

Parte I: Análisis preliminar de las políticas públicas en discapacidad en el Perú 12
Marco normativo vigente 13
¿Cuáles son los compromisos del marco legal en discapacidad en el Perú? 15
Principales desafíos del marco legal vigente sobre discapacidad 17 17
¿Cómo se define a la persona con discapacidad y cuáles son los principios que guían las leyes en discapacidad? 20

Parte II: Modelos de discapacidad 21

Modelos clásicos de la Discapacidad 21
El Modelo Médico de la Discapacidad 21
Modelo Rehabilitador 21
Modelo Caritativo 21

Modelos Contemporáneos de la Discapacidad 22
El Modelo Social de la Discapacidad 22
El Modelo Biopsicosocial de la Discapacidad 22
Modelo de Derechos Humanos 22
Modelo Universal de la Discapacidad o de la Diversidad Funcional 22

Modelos alternativos, emergentes y contextuales 23
Modelo Psicosocial 23
Modelo Ecológico 23
Modelo de Capacidad Funcional 23
Modelo Cultural 24
Modelo Interseccional 24

Una mirada al capacitismo y las falsas creencias sobre la discapacidad 25
¿Qué es el capacitismo? 25
¿Cuáles son las ideas equivocadas más prevalentes sobre las personas con discapacidad? 26
¿Cómo debemos entender y abordar las diferentes discapacidades? 29

Contenido

Parte III: La influencia de las políticas inclusivas en las industrias culturales **34**
Ideas fuerza 34
Marco Legal en el Reino Unido 36
Naturaleza de la Legislación sobre Discapacidad en el Reino Unido 36
Definiciones Relevantes 37
¿Qué efecto tiene el entorno en el desarrollo de las políticas sobre discapacidad? 38
¿Cuál es el enfoque de la política inclusiva en las industrias culturales en el Reino Unido? 39
Aciertos, desafíos y limitaciones del marco legal sobre discapacidad en el Reino Unido 41
¿Cómo impacta la legislación sobre discapacidad en las artes? 42
Parte IV: Debates, conceptos y tendencias clave en la política cultural de discapacidad **43**
Barreras: 43
Diferencias entre integración e inclusión 44
Diferencias entre participación y consulta: #NadaSobreNosotrosSinNosotros 46
Cultura de discapacidad: Retos y oportunidades 47
Registro de Personas con Discapacidad: ¿Problema o Solución? 49
Cultura de accesibilidad a las artes y autoidentificación 50
Parte V: Mesas de Trabajo para la Inclusión **54**
Más allá de la Inclusión 54

Antecedentes

Disability Arts Showcase Network for the Americas (DASH) es una iniciativa del programa Artes y Discapacidad, dedicada a la comisión de proyectos realizados por artistas con discapacidades de todo el mundo. El objetivo principal de DASH es fortalecer el sector cultural en colaboración con artistas con discapacidad e instituciones comprometidas en garantizar la plena participación de toda la sociedad en la vida cultural.

DASH se materializa mediante la creación de conexiones culturales profesionales entre artistas, agentes, gestores, espacios e instituciones culturales, así como el desarrollo de habilidades y competencias en artistas y gestores culturales a través de talleres, herramientas y lecciones aprendidas en torno a las mejores prácticas internacionales.

Durante los cuatro ciclos formativos, 120 gestores culturales, de 9 ciudades del país, participaron en sesiones diseñadas para introducirlos al modelo social de la discapacidad, con un enfoque en los derechos humanos, y para familiarizarlos con las herramientas de accesibilidad y las consideraciones necesarias para realizar actividades y eventos culturales accesibles a públicos con discapacidad.

Paralelamente, el programa incluyó una oportunidad de mentoría para tres colectivos de artistas con discapacidad, que recibieron fondos y sesiones de mentoría para apoyar el desarrollo de obras artísticas que fueron presentadas en un evento conmemorativo por el Día Nacional de las Personas con Discapacidad en 2022.

En 2023, se estableció la Red de Cultura Accesible, integrada por cinco instituciones culturales graduadas del programa DASH, motivadas a seguir desarrollándose y a compartir su experiencia en el ámbito de la accesibilidad. En febrero de 2024, la red elaboró una agenda de actividades para fortalecer su compromiso con la práctica inclusiva. Hoy en día, la red está conformada por Asociación Capaz, British Council, Británico Cultural, CCE Lima, Centro Cultural PUCP, y Teatro La Plaza.

En marzo de 2024, se presentó la última etapa del programa, cuyo objetivo fue compartir conocimientos sobre el modelo social de la discapacidad y las herramientas de accesibilidad con representantes de cinco Direcciones Generales del Ministerio de Cultura del Perú, con la finalidad de prepararlos para diseñar, promover e implementar propuestas de cambio dentro de las políticas culturales vigentes. Los proyectos diseñados por ellos en mesas de trabajo durante dicho programa están registrados en este documento, el cual pretende servir como material de referencia e incentivar el cumplimiento de estas acciones, en alineación con el Plan de Recuperación de Industrias Culturales y Artes al 2030.

Actividades destacadas del Programa DASH

2022

→ Capacitación para instituciones culturales por Birds of Paradise Theatre Company.

→ Programa de mentoría con Birds of Paradise Theatre Company y Capaz, con el apoyo de la Asociación Cultural El Británico.

↓ Programa de creación para artistas emergentes en el Festival Sala de Parto 2022/2023.

→ Delegación DASH viaja a UNLIMITED, Reino Unido.

→ Presentación de piezas de mentoría en La Otra Vitrina.

↓ Delegación DASH viaja a Otros Territorios en Ciudad de México.

→ **2023**

→ Becas DASH en colaboración con el Ministerio de Cultura y la UNESCO.

↓ Stand de la Red de Cultura Accesible participa en la Feria del Libro.

→ Espectáculo de Abby Watson en el Encuentro Artes.

→ Formación a grupos del Festival de las Artes Escénicas - FAE Incuba.

↓ **2024**

→ Capacitación en Políticas Públicas y Accesibilidad Cultural bajo el paradigma de la Inclusión, con énfasis en el modelo social de la discapacidad.

→ Caja de Herramientas del Programa de Capacitación en Políticas Públicas y Accesibilidad Cultural.

Sobre esta caja de herramientas

Este documento presenta los resultados y las herramientas desarrolladas durante la fase final del programa DASH, que se llevó a cabo en febrero y marzo de 2024. Esta etapa incluyó un programa de capacitación de 12 horas sobre políticas públicas y accesibilidad cultural, el cual formó parte de la estrategia de conclusión del programa.

El objetivo de este documento es compartir las herramientas y conocimientos sobre políticas públicas y accesibilidad cultural abordados durante el programa de capacitación, así como los compromisos e iniciativas para la implementación de la inclusión de personas con discapacidad propuestos por los participantes.

El documento explora el modelo social de la discapacidad y su relación con los derechos culturales, analizando las tendencias en políticas culturales con enfoque en inclusión y accesibilidad en Perú y el Reino Unido. Asimismo, revisa algunas de las mejores prácticas internacionales, los retos y las limitaciones de las legislaciones y políticas en materia de discapacidad y cultura, e identifica vacíos en la implementación de medidas de accesibilidad. Finalmente, se discuten los principales debates y conceptos clave en torno a la inclusión, los derechos culturales de las personas con discapacidad y el papel de la accesibilidad como condición fundamental para la participación plena en la vida cultural.

Esperamos que esta guía pueda ser un referente práctico para el desarrollo y la fundamentación de iniciativas que promuevan la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito cultural, tanto para gestores, como para productores de cultura y consumidores.

Organizaciones facilitadoras del Programa de Capacitación en Políticas Públicas y Accesibilidad Cultural

Sobre Asociación CAPAZ, Perú

CAPAZ es una organización interdisciplinaria **liderada por personas con discapacidad,** dedicada a promover la **accesibilidad, la inclusión laboral y los derechos culturales** en los ámbitos cultural, educativo y organizacional. Reconoce en las artes y en las metodologías participativas herramientas clave para la transformación social y la construcción de sociedades inclusivas.

Desde su creación, CAPAZ ha impulsado procesos de formación, investigación y creación accesible en colaboración con instituciones públicas como el **Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, el MIDIS y CONADIS**, así como con aliados internacionales como el **British Council e IBERESCENA**. Uno de sus hitos más relevantes es el **Festival de Artes y Discapacidad – FADIS,** que se ha consolidado como un espacio de alcance nacional e internacional para visibilizar la producción artística de personas con discapacidad y promover debates sobre accesibilidad, participación cultural y derechos humanos.

Durante los últimos tres años, la asociación ha sido socia local del programa “DASH - Disability Arts Showcase Network for the Americas” del British Council. En el marco de este programa, CAPAZ facilitó capacitaciones y mentorías sobre gestión cultural, creación accesible y discapacidad a 120 agentes locales en 9 del Perú.

De manera articulada, la asociación desarrolla programas que abarcan la formación de agentes culturales y docentes, la investigación en accesibilidad digital y educativa, la defensa de derechos sexuales y reproductivos de jóvenes con discapacidad intelectual, y la inclusión laboral mediante asesorías y procesos de sensibilización a empresas. Estas iniciativas han fortalecido redes como la Red de Cultura Accesible de Lima y la Red Docente CAPAZ, así como proyectos internacionales como #InclusiVET (Erasmus+), ampliando el impacto local y global de su trabajo.

En los últimos años, CAPAZ ha generado empleo directo para más de 350 trabajadores, de los cuales alrededor del 60% son personas con discapacidad, y ha producido obras y proyectos culturales accesibles presentados en Perú, México, Brasil, España y Reino Unido. Su trayectoria ha sido reconocida con premios y estímulos del Ministerio de Cultura, la Municipalidad de Lima, MIDIS y CONADIS, consolidándose como un referente regional en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, la accesibilidad y procesos formativos con enfoque de inclusión.

www.capaz.org.pe

Sobre Birds of Paradise Theatre Company, Reino Unido

Birds of Paradise Theatre Company (BoP) es una compañía de teatro escocesa, fundada en 1993, que se especializa en la creación y promoción de teatro accesible e inclusivo. La compañía se dedica a producir obras de alta calidad que son accesibles para todos, con un enfoque particular en la integración de artistas y audiencias con discapacidades. Su objetivo es desafiar las percepciones sobre la discapacidad y asegurar que los artistas con discapacidades tengan las mismas oportunidades para desarrollar y mostrar sus talentos que sus colegas sin discapacidad.

Las producciones de BoP destacan por su enfoque innovador en la accesibilidad creativa, incorporando elementos como la descripción de audio, interpretación en Lengua de Señas Británica (BSL), y subtítulos, que se integran de manera fluida en las presentaciones. Este enfoque no solo mejora la experiencia de las audiencias con discapacidades, sino que también enriquece el valor artístico de las obras.
Además de sus producciones teatrales, BoP se involucra en una amplia gama de actividades de extensión y educación, ofreciendo talleres, mentorías y oportunidades de formación para apoyar el desarrollo de artistas con discapacidades. La compañía colabora estrechamente con otras organizaciones e instituciones artísticas para promover una mayor accesibilidad en el sector cultural.

Líneas de trabajo BoP:

- **BoP Teatro**: tiene como objetivo contar las historias de personas con discapacidad, realizar giras nacionales e internacionales y promover la representación y el acceso creativo en el escenario.
- **BoP Estratégico:** trabaja para mejorar el acceso en el sector de las artes, apoyando a artistas y audiencias, y participando en proyectos internacionales en Nepal, Ruanda, México, Perú y Brasil.
- **BoP Desarrollo:** se enfoca en desarrollar artistas con discapacidad a través de proyectos como BOP Jóvenes Artistas y asociaciones con organizaciones de desarrollo del sector.

A través de estas diversas iniciativas, BoP busca no solo mejorar el acceso en el sector de las artes, sino también desarrollar el talento de artistas con discapacidad, promoviendo la equidad y la inclusión en el panorama artístico de Escocia y más allá. Su enfoque holístico destaca la importancia de la participación activa y la representación de personas con discapacidad en las artes, impulsando un cambio significativo hacia una sociedad más inclusiva. El compromiso de BoP con la inclusión y la excelencia artística la ha consolidado como una voz líder en el movimiento de las artes para personas con discapacidades en el Reino Unido y a nivel internacional.

La visión artística de Birds of Paradise Theatre es de una cultura donde los artistas con discapacidad sean reconocidos por la excelencia de su trabajo, celebrados por las historias que traen al escenario y sean una parte vital del paisaje artístico de Escocia.

Participantes del Ministerio de Cultura del Perú en el Programa de Capacitación en Políticas Públicas y Accesibilidad Cultural

- Yovana Almidón Chauca, Gestora Cultural, DGIA - DIA
- José Cornejo Arana, Guía Oficial de MSPUR, DGM - MNCPUR
- Luis Manuel Chappuis Carillo, Especialista legal de Estímulos Económicos, DGIA - DAFO
- Pedro Julio Chiquipoma Moreno, Especialista III en Coordinación Territorial, DGPC - DPI
- Andrea Raquel Echenique Miyadi, Arquitecta, DGM
- Mariella Liliana Milanta Castre, Coordinadora de Proyectos, DGIA - DEN
- Patricia Maquera Vizcarra, Especialista en Inclusión Social, QÑ - Sede Nacional
- Camila Orchard, DGIA - DIA
- Juan Ortiz, Puntos de Cultura, DGIA - DIA
- Nathalie Quispe García, Especialista en Gestión Cultural, DGM - DIPM
- Yazmin Stefany Rodríguez Medina, Especialista para la implementación de estrategias inclusivas y accesibles, DGIA - GTN
- Carlos Risco Huaraca, Analista en artes visuales, DGIA - DIA
- Rodrigo Ruiz Rubio, Coordinador de Participación Comunitaria, QÑ - Sede Nacional
- Luis Martín Sosa Valle, Director de Evaluaciones y Servicios Técnicos, DGM - DEST
- Ingrid Temple Atachagua, Analista de Estímulos Económicos, DGIA - DAFO
- Sebastian Valdez Genit, Asistencia para el programa de formación de públicos, DGIA - GTN
- Nilton Gonzalo Vela Dámaso, Asistente en comunicación para canales digitales, DGIA - GTN
- Pedro Espinoza Vila, Asistente de orientación e información al público, DGM - MNCP
- Andrés Luis Villegas Casanova, Coordinador de Políticas Públicas, DGIA - DLL

Parte I: Análisis preliminar de las políticas públicas en discapacidad en el Perú

Las políticas públicas sobre discapacidad en el Perú enfrentan desafíos significativos en términos de inclusión, accesibilidad y eliminación de la discriminación. Las estadísticas reflejan deficiencias en la recolección de información sobre las personas con discapacidad (PcD) y subrayan la urgente necesidad de implementar acciones concretas para mejorar su calidad de vida, garantizando su plena participación en la sociedad y su acceso equitativo a oportunidades en todos los ámbitos de la vida.

La Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, establece un marco normativo para abordar estas cuestiones, reconociendo la discapacidad como un fenómeno social que trasciende la condición individual y enfatiza la interacción de las PcD con su entorno. A nivel mundial, se estima que el 16% de la población tiene alguna discapacidad, con una prevalencia mayor en países en desarrollo, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 2023. En el Perú, esta cifra asciende aproximadamente al 10.3% de la población, lo que representa a más de 3 millones de personas, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para el año 2017. Sin embargo, el presupuesto asignado por los gobiernos regionales y locales para atender a las PcD es de apenas el 1%.

La discriminación constituye una realidad significativa para las PcD en el Perú, con un tercio de esta población habiendo experimentado algún tipo de discriminación, según el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) en 2021. Esta discriminación se manifiesta en diversos contextos, tales como la vía pública, instituciones de salud, instituciones educativas y culturales, y lugares de trabajo, tanto en el sector público como en el privado.

En términos de actividades recreativas y culturales, un alto porcentaje de PcD en el Perú no participa en ninguna actividad de este tipo. Los datos del INEI de 2017 revelan que el 77% de las PcD no realiza ninguna actividad recreativa. Entre quienes sí participan en actividades de ocio, ver televisión, descansar y escuchar radio o música son las más comunes. Esto pone de relieve la falta de inclusión y accesibilidad en las ofertas culturales y de ocio para las PcD.

La inclusión cultural de las PcD también se ve limitada por la falta de accesibilidad en los espacios culturales. En 2019, solo 24 museos administrados por el Ministerio de Cultura contaban con criterios de accesibilidad visual, auditiva y física, según datos de la ONU. Asimismo, en el 2017 PROMPERÚ señaló que la falta de información sobre accesibilidad en los destinos y la insuficiencia de infraestructura adecuada son barreras significativas para las PcD.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por el Perú, establece principios fundamentales para la inclusión y el respeto de los derechos de las PcD, tales como el respeto a la dignidad humana, la no discriminación, la participación e inclusión plenas en la sociedad, y la accesibilidad, entre otros. Estos principios orientan las políticas y legislaciones en el Perú, con el fin de promover una mayor inclusión de las PcD en todos los aspectos de la vida social y cultural.

Marco normativo vigente

Ley N° 29973

La principal normativa en Perú sobre discapacidad es la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, promulgada el 24 de diciembre de 2012. Esta ley tiene como objetivo establecer un marco legal para la promoción, protección y realización de los derechos de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica. La Ley N° 29973 se basa en los principios de respeto a la dignidad humana, no discriminación, accesibilidad, igualdad de oportunidades, inclusión, equidad, y participación activa y efectiva de las personas con discapacidad.

Además, la ley establece medidas específicas para asegurar la accesibilidad en espacios públicos y privados, la educación inclusiva, el acceso a la salud, la participación en el mercado laboral, y la protección social de las personas con discapacidad. La ley también crea el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), un organismo encargado de supervisar la implementación de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y garantizar el cumplimiento de sus derechos.

El cumplimiento de esta ley es supervisado por diversas entidades gubernamentales a nivel nacional y regional, y se integra con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, ratificada por Perú, que refuerza el compromiso del país en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad a nivel internacional.

El Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad

El Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad, aprobado por el Decreto Supremo 002-2014-MIMP, complementa y detalla los aspectos prácticos necesarios para la implementación efectiva de la Ley N° 29973. Este reglamento especifica las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que son necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos reconocidos en la ley. Asimismo, este documento normativo se alinea con los compromisos asumidos por el Perú en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, proporcionando un marco claro para la supervisión y evaluación de las políticas públicas destinadas a las personas con discapacidad.

El reglamento incluye disposiciones sobre accesibilidad en infraestructuras y servicios, educación inclusiva, acceso al trabajo, y protección social, entre otros ámbitos, y define las responsabilidades de las diferentes entidades públicas y privadas para asegurar el cumplimiento de estos derechos. Además, establece los mecanismos de monitoreo y sanción para asegurar que las normativas sean respetadas, y promueve la participación activa de las personas con discapacidad en la planificación y evaluación de las políticas que les afectan directamente.

> “La discapacidad es un fenómeno social complejo que no contempla al individuo de forma aislada, sino en su interacción con la sociedad en la que vive.
> La implementación de estas políticas requiere de un monitoreo constante y una evaluación participativa liderada por las propias PcD, asegurando que las medidas adoptadas respondan a sus necesidades reales y fomenten su inclusión efevctiva en la vida social y cultural del país. La construcción de una sociedad inclusiva no es solo un mandato legal, sino un imperativo ético que exige el compromiso de todos los actores involucrados.”
>
> Déborah Grandez Seminario

¿Cuáles son los compromisos del marco legal en discapacidad en el Perú?

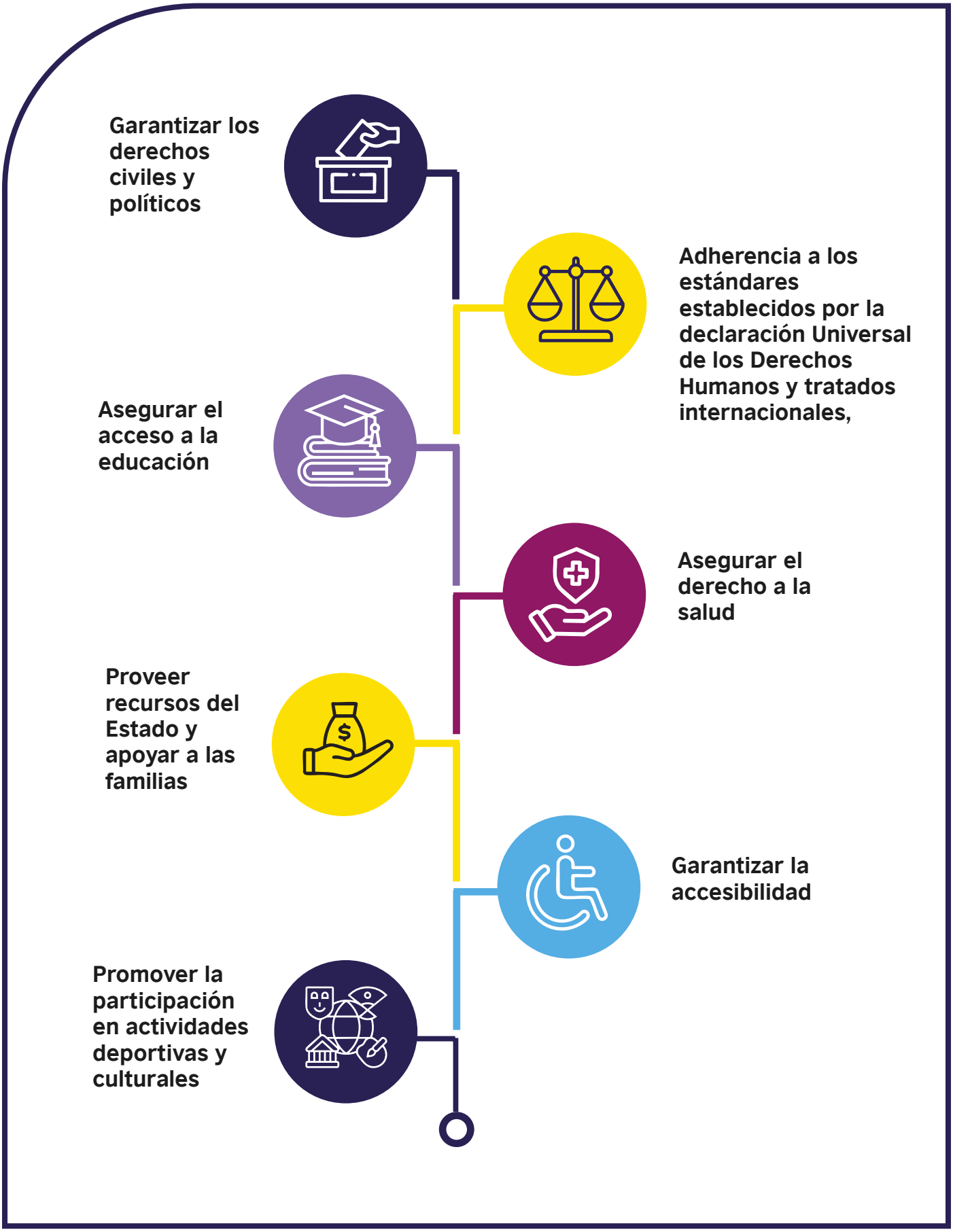

Garantizar los derechos civiles y políticos

La ley asegura derechos civiles fundamentales, tales como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley, la libertad personal y el derecho a vivir de forma independiente. Además, promueve la participación en la vida política y pública, garantizando el derecho al voto y la posibilidad de ocupar cargos públicos.

Adherencia a los estándares establecidos por la Declaración Universal de Derechos Humanos

El marco legal peruano refleja los principios fundamentales de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros tratados internacionales afines, estableciendo una serie de mecanismos y principios para asegurar la inclusión y protección de los derechos de las personas con discapacidad.

Asegurar el acceso a la educación

La ley dispone medidas específicas para garantizar el acceso y la permanencia de las personas con discapacidad en universidades, institutos y escuelas superiores. Esto incluye ajustes razonables en los procesos de admisión, la reserva de un porcentaje de vacantes para personas con discapacidad y la extensión de los periodos de matrícula. Asimismo, promueve la inclusión de asignaturas relacionadas con la discapacidad en los currículos de formación superior, con el fin de sensibilizar y preparar a futuros profesionales en diversas áreas para abordar adecuadamente las necesidades y derechos de las personas con discapacidad.

Asegurar el derecho a la salud

La ley garantiza el derecho a la salud, el acceso a servicios de rehabilitación de calidad, medicamentos, tecnologías de apoyo y dispositivos necesarios para la atención y rehabilitación de las personas con discapacidad, a través de un sistema de aseguramiento universal y servicios especializados según las necesidades individuales.

Proveer recursos del Estado y apoyar a las familias

El Estado se compromete a asignar progresivamente recursos presupuestales para promover los derechos de las personas con discapacidad y a proveer orientación y capacitación a sus familias, reconociendo su papel crucial en la inclusión.

Garantizar la accesibilidad

Uno de los pilares de la ley es asegurar la accesibilidad en múltiples dimensiones: el entorno físico, el transporte, los servicios públicos, la información y las comunicaciones. Esto incluye desde la infraestructura urbana y las edificaciones hasta los medios de comunicación y las tecnologías de la información, garantizando que las personas con discapacidad puedan navegar y participar en la sociedad de manera autónoma.

Promover la participación en actividades deportivas y culturales

La ley establece medidas para fomentar la participación de las personas con discapacidad en actividades deportivas, culturales y recreativas, incluyendo la adaptación de infraestructuras y la provisión de descuentos en eventos organizados tanto por entidades estatales como privadas. Además, se promueve la formación y capacitación de profesionales en el ámbito deportivo para atender adecuadamente a las personas con discapacidad.

Principales desafíos del marco legal vigente sobre discapacidad

Dependencia del modelo médico de la discapacidad

Al basar la certificación de la discapacidad en criterios exclusivamente médicos, las políticas públicas tienden a excluir a personas con discapacidades no evidentes o difíciles de medir. Este enfoque restringe el reconocimiento y la atención a las necesidades de estas personas, limitando su acceso a derechos y servicios esenciales.

Deficiencias en la recolección de datos estadísticos

Es fundamental recopilar y analizar datos estadísticos precisos sobre discapacidad para fundamentar el desarrollo y evaluar la ejecución de políticas públicas. Sin datos robustos y desglosados, las personas con discapacidad corren el riesgo de quedar invisibilizadas en las decisiones políticas. “Si no nos cuentan, no contamos”.

Implementación deficiente

La falta de recursos, capacitación y conciencia en los responsables de ejecutar las políticas conduce a una implementación inadecuada. Esto resulta en la falta de efectividad de las políticas, impidiendo que se logren los objetivos de inclusión y accesibilidad.

Articulación institucional deficiente

La insuficiente coordinación entre las entidades públicas y privadas afecta significativamente la efectividad de las políticas de discapacidad. Una articulación más robusta y coherente es crucial para garantizar que las acciones de todos los actores involucrados sean complementarias y sinérgicas.

Monitoreo y evaluación insuficientes

Es esencial mantener un proceso continuo de monitoreo y evaluación para asegurar la efectividad de las políticas de discapacidad. Este proceso permite realizar ajustes oportunos, garantizando que las políticas se mantengan alineadas con las necesidades reales de las personas con discapacidad.

Deficiencias en la aplicación del derecho de consulta

La insuficiente coordinación entre las entidades públicas y privadas afecta significativamente la efectividad de las políticas de discapacidad. Una articulación más robusta y coherente es crucial para garantizar que las acciones de todos los actores involucrados sean complementarias y sinérgicas.

Los procesos de consulta, a menudo limitados a meras formalidades, no fomentan un diálogo real ni alcanzan un consenso significativo. Es imperativo que estos procesos sean más inclusivos y accesibles, superando las barreras tecnológicas y comunicativas que actualmente limitan la participación de las personas con discapacidad y su acceso a la información en igualdad de condiciones. Esto contribuirá a decisiones políticas más justas y representativas.

Es fundamental que los programas y medidas en nuestras políticas públicas reflejen un compromiso real con los derechos culturales de las personas con discapacidad, alineándose no solo con el marco legal vigente, sino también con los principios de inclusión y accesibilidad que este establece. La implementación efectiva de estos derechos es esencial para garantizar la plena participación de las personas con discapacidad en la vida cultural del país.

PERÚ: DISCAPACIDAD EN CIFRAS

10.3% de los peruanos, o 3,463, 755 personas, viven con discapacidad, en nuestro país, proyectado al 2024

1% del presupuesto nacional es destinado a atender a la población con discapacidad en Gobiernos regionales y locales.

28.5% de personas con discapacidad viven en condición de pobreza.

0.7% de escuelas son accesibles para personas con discapacidad.

0.9% de las autoridades elegidas en las elecciones regionales y municipales son personas con discapacidad.

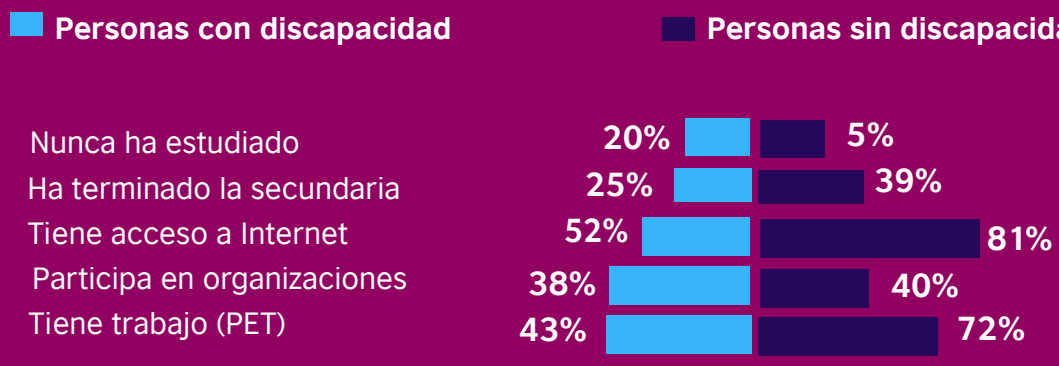

#SiNoNosCuentanNoContamos

En 2024, aun faltan datos sobre las necesidades de las personas con discapacidad en nuestro país. La estadística es vital para visibilizar y promover su inclusión, asegurando políticas públicas efectivas hacia una sociedad más accesible e inclusiva.

Datos adicionales:
40% son adultos mayores de 60 años.
48% tiene discapacidad visual.
57% son mujeres.

¿Cómo se define a la persona con discapacidad y cuáles son los principios que guían las leyes en discapacidad?

La persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente, que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, se ve impedida en el ejercicio pleno de sus derechos y en su inclusión efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas.

Los Derechos Humanos

El marco legal y las políticas públicas que rigen en materia de discapacidad están planteados en línea con la Declaración de los Derechos Humanos y tratados y convenciones internacionales relacionados. Los derechos de las personas con discapacidad son equiparables a los del resto de la población, sin embargo, requieren medidas específicas para asegurar la igualdad de hecho, lo que implica un entorno accesible y equitativo. Las políticas y programas del estado sobre discapacidad deben adherirse a los siguientes principios:

Parte II: Modelos de discapacidad

Los modelos de discapacidad son teorías y marcos conceptuales que se utilizan para entender cómo se percibe la discapacidad en diferentes sociedades y cómo estas percepciones afectan a las personas con discapacidad. Estos modelos influyen en las políticas públicas, las prácticas sociales y las actitudes hacia las personas con discapacidad, determinando en gran medida su acceso a derechos y servicios. Los modelos más comunes son el modelo médico y el modelo social, pero existen otros enfoques que también ofrecen perspectivas importantes, como el modelo biopsicosocial y el modelo de diversidad funcional.

Modelos clásicos de la Discapacidad

- ### El Modelo Médico de la Discapacidad

El modelo médico considera la discapacidad como un problema individual, directamente causado por una enfermedad, trauma o condición de salud que requiere intervención médica. La gestión de la discapacidad, según este modelo, se enfoca en curar o tratar la enfermedad con el objetivo de “normalizar” al individuo. Este enfoque es criticado por centrarse exclusivamente en las limitaciones físicas o mentales y por no considerar las barreras sociales, culturales y ambientales que enfrentan las personas con discapacidad. Al ver la discapacidad como un defecto a corregir, este modelo puede contribuir a la estigmatización y exclusión social.

- ### Modelo Rehabilitador

Similar al modelo médico, se centra en la rehabilitación del individuo para mejorar sus capacidades funcionales y lograr su integración en la sociedad. La diferencia con el modelo médico radica en que se presta más atención a los aspectos de recuperación y adaptación a través de servicios de rehabilitación.

- ### Modelo Caritativo

Ve a las personas con discapacidad como objetos de caridad y compasión. Este modelo ha sido criticado por perpetuar la percepción de las PcD como dependientes y necesitadas de asistencia externa.

Modelos Contemporáneos de la Discapacidad

- ## El Modelo Social de la Discapacidad

Surgido como una crítica al modelo médico, el modelo social sostiene que la discapacidad es causada principalmente por la sociedad y sus estructuras, no por las diferencias físicas o mentales de una persona. Según este modelo, las barreras sociales, culturales y ambientales son las que realmente limitan a las personas con discapacidad. Estas barreras incluyen la falta de accesibilidad física, la discriminación, las actitudes negativas y la ausencia de servicios de apoyo adecuados. Este enfoque promueve la eliminación de obstáculos en la sociedad para facilitar la inclusión y accesibilidad, destacando la necesidad de adaptar el entorno para eliminar estas barreras. Se centra en cambiar el entorno y las actitudes para ser más inclusivos, en lugar de intentar “curar” o ajustar a las personas con discapacidad para que se adapten a un mundo no inclusivo.

- ## El Modelo Biopsicosocial de la Discapacidad

Una variante del modelo social de la discapacidad es el modelo biopsicosocial, utilizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Este modelo combina elementos de los modelos médico y social, proporcionando una perspectiva más integral. El modelo biopsicosocial considera tanto los factores médicos (la condición de salud) como los factores sociales (el entorno y las barreras) al evaluar la discapacidad. Reconoce que la discapacidad resulta de la interacción entre la salud de una persona y su contexto ambiental y social, determinando su nivel de capacidad y participación en la sociedad. Este enfoque permite desarrollar políticas y programas que aborden tanto las necesidades individuales como las barreras sociales.

- ## Modelo de Derechos Humanos

Plantea que la discapacidad debe ser entendida desde la perspectiva de los derechos humanos, donde todas las personas tienen derecho a la igualdad y a la no discriminación, independientemente de sus capacidades. Este modelo subraya la necesidad de un enfoque basado en la dignidad humana y el acceso a los derechos.

- **Modelo Universal de la Discapacidad o de la Diversidad Funcional**

Este enfoque contemporáneo, también conocido como el modelo de diversidad funcional, se basa en la valoración de la diversidad humana, rechazando la visión tradicional de la discapacidad como una desviación o deficiencia. Este modelo se caracteriza por:

- Valorar la diversidad: Reconoce la diversidad como una característica intrínseca de la humanidad, incluyendo las variaciones en las capacidades.
- Mantener un enfoque anti-capacitista: Critica el capacitismo, rechazando cualquier forma de discriminación basada en las capacidades de una persona.
- Reivindicar el funcionamiento diverso: Promueve la aceptación de todas las formas de ser y funcionar como válidas, considerando todas las capacidades como igualmente valiosas.
- Promover la inclusión integral: Busca la inclusión plena de todas las personas en todos los aspectos de la sociedad, sin importar sus diferencias funcionales.
- Subrayar la igualdad de derechos: Enfatiza la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de sus capacidades, promoviendo un entorno inclusivo y equitativo.

Modelos alternativos, emergentes y contextuales

Los modelos alternativos, emergentes y contextuales ofrecen enfoques más recientes que integran múltiples dimensiones para entender la discapacidad en su complejidad. A diferencia de los modelos tradicionales, estos enfoques reconocen que la experiencia de la discapacidad es multifacética y varía significativamente según el contexto. Algunos de estos modelos han sido desarrollados específicamente para responder a las necesidades específicas de ciertos grupos de personas con discapacidad, combinando elementos de distintos enfoques, como los factores sociales, psicológicos, culturales y políticos. Buscan proporcionar un análisis más profundo e integral que se adapte a las realidades particulares de cada comunidad o grupo social.

- ## Modelo Psicosocial

Combina elementos del modelo social con una comprensión de los factores psicológicos. Reconoce que, además de las barreras externas, la percepción personal y la identidad juegan un papel crucial en la experiencia de la discapacidad.

- ## Modelo Ecológico

Examina cómo los diferentes entornos (físico, social, cultural, político) influyen en la experiencia de la discapacidad. Este enfoque destaca la importancia de los contextos y sistemas en los que viven las personas con discapacidad.

- ## Modelo de Capacidad Funcional

Inspirado por el enfoque de capacidades de Amartya Sen y Martha Nussbaum, este modelo se centra en las capacidades y oportunidades reales de las personas con discapacidad para llevar a cabo actividades valiosas para ellos, en lugar de centrarse en sus limitaciones.

- ## Modelo Cultural

Considera cómo diferentes culturas entienden y manejan la discapacidad, explorando el papel de las creencias culturales, prácticas y valores en la experiencia de la discapacidad.

- ## Modelo Interseccional

Reconoce que la experiencia de la discapacidad puede estar influenciada por múltiples identidades y otras formas de discriminación y opresión, como el género, la raza, la clase, la edad, etc.

Cada uno de estos modelos ofrece una forma diferente de entender la discapacidad y tiene implicaciones directas en las políticas públicas, las prácticas de atención y el diseño de entornos inclusivos. Mientras que los modelos tradicionales se centran en la corrección de las deficiencias, los enfoques contemporáneos abogan por un cambio de paradigma hacia la inclusión, la igualdad de derechos y la valoración de la diversidad humana.

Para avanzar hacia un entorno más incluyente y accesible bajo estos modelos, es esencial adoptar un enfoque diferenciado que reconozca y responda a las necesidades únicas de accesibilidad de cada individuo.
Esto implica ir más allá de la igualdad de trato para todos, implementando acciones específicas que aborden las barreras particulares que cada individuo enfrenta y faciliten la participación plena de cada persona.

Una mirada al capacitismo y las falsas creencias sobre la discapacidad

¿Qué es el capacitismo?

El capacitismo es una forma de discriminación que privilegia las capacidades consideradas "típicas" y excluye a quienes presentan discapacidades. Se basa en estereotipos y prejuicios profundamente arraigados en la sociedad, generando exclusiones y barreras físicas, sociales y estructurales. Al igual que el racismo o la misoginia, el capacitismo limita las oportunidades de igualdad para las personas con discapacidad (Campbell, 2009; Palacios, 2008).

Estas barreras pueden manifestarse en actitudes y lenguajes despectivos, en la ausencia de ajustes razonables o en la falta de adaptación de servicios, políticas y entornos, impidiendo así la plena participación de las personas con discapacidad en la vida social, cultural, educativa y laboral.

Reconocer y abordar el capacitismo es fundamental para promover una sociedad más justa e inclusiva, en la que se garantice el respeto y la igualdad de derechos para todos, independientemente de sus capacidades. Para lograrlo, es necesario identificar y transformar las prácticas, actitudes y políticas que lo perpetúan.

El modelo social de la discapacidad ofrece un enfoque alternativo, al centrarse en cambiar el entorno y las estructuras sociales en lugar de intentar "normalizar" a las personas con discapacidad (Oliver, 1990). Este modelo promueve un entorno inclusivo y accesible que reconoce y valora la diversidad, abogando por la eliminación de barreras y la creación de políticas que aseguren la igualdad de participación y oportunidades. Se trata, en definitiva, de adaptar la sociedad a la diversidad humana, y no al revés.

Combatir el capacitismo implica diseñar entornos, sistemas y políticas que consideren las necesidades de todos los individuos, fomentando la inclusión y la igualdad de oportunidades.

¿Cuáles son las ideas equivocadas más prevalentes sobre las personas con discapacidad?

La discriminación hacia las personas con discapacidad (PcD) es una realidad profundamente arraigada en nuestra sociedad, frecuentemente originada en la ignorancia y una limitada exposición a la diversidad humana. Los espacios culturales, por su capacidad de influir y educar, desempeñan un papel crucial en la transformación de estas percepciones.

- ✓ Contrario a lo que muchos podrían suponer, **la discapacidad no es algo que las PcD deseen eliminar.** Es una parte fundamental de su identidad y ser, y lo que buscan es el reconocimiento y la plena inclusión en la sociedad, no la desaparición de su condición.

- ✓ **Es esencial que se respete la dignidad inherente de cada individuo, reconociendo que la discapacidad es simplemente una forma de existencia humana, y no algo que deba ser "curado" o "corregido".**

- ✓ Además, es crucial entender que **la discapacidad no implica una disminución de la capacidad de aprendizaje.** Las PcD pueden aprender de maneras diversas, lo que requiere sistemas educativos que proporcionen los apoyos y adaptaciones necesarios. **Con los recursos adecuados y el apoyo de la familia y la comunidad, las PcD pueden llevar una vida autónoma y satisfactoria, al igual que cualquier otro individuo.**

- ✓ También es vital reconocer que **las personas con discapacidad son adultos plenos,** con curiosidades, necesidades y deseos, incluyendo los de carácter sexual. La percepción errónea de que son "eternos niños" puede llevar a su infantilización y desapoderamiento, ignorando su capacidad de tomar decisiones informadas y participar activamente en todos los aspectos de la vida comunitaria, social y sexual.

- ✓ **La diversidad dentro de la comunidad de personas con discapacidad es vasta; cada individuo tiene experiencias, habilidades y desafíos únicos.** Una inclusión efectiva requiere la adaptación de entornos, actitudes y políticas que valoren esta diversidad, promoviendo la igualdad de oportunidades y la participación plena.

- ✓ Es fundamental ser conscientes de que no todas las discapacidades son visibles; muchas personas viven con condiciones no inmediatamente aparentes, como discapacidades mentales, cognitivas o enfermedades crónicas. **Estas discapacidades invisibles también requieren reconocimiento y ajustes para garantizar una inclusión verdadera en todos los aspectos de la vida.**

Abordar estos mitos y concepciones erróneas es esencial para avanzar hacia una sociedad más inclusiva y empática, donde todas las personas sean valoradas y respetadas por sus contribuciones únicas. **Es fundamental prestar atención a las representaciones culturales de las personas con discapacidad, asegurando que sean auténticas, multidimensionales y libres de estereotipos.** La participación directa de las PcD en la creación y revisión de estas representaciones es clave, permitiéndoles contar sus propias historias y garantizar que sus experiencias se presenten de manera genuina, evitando interpretaciones sesgadas que perpetúen prejuicios.

¿Cómo nos podemos relacionar de forma respetuosa con la discapacidad?

Tipo de discapacidad	¿Qué implica?	¿Cómo la llamo?	¿Cómo actúo?
Intelectual o cognitiva	Dificultades en las habilidades intelectuales y sociales.	Persona con discapacidad intelectual.	• **Sé natural.** • **Habla sencillo.** • **Se paciente al conversar.** • **Háblale directamente, no a su acompañante o guía.**
Sensorial visual	Visión reducida que no puede corregirse.	Persona ciega o persona con discapacidad visual.	• **Dile quién eres.** • **Pregúntale si quiere ayuda o información.** • **Si quiere guía, ofrece tu brazo u hombro.** • **Respeta su ritmo, no lo jalonees.** • **Describe verbalmente el entorno.**

Tipo de discapacidad	¿Qué implica?	¿Cómo la llamo?	¿Cómo actúo?
Sensorial auditiva	Capacidad de oir reducida y problemas en la comunicación.	Persona sorda o con discapacidad auditiva	• **Mantén contacto visual.** • **No te tapes la boca.** • **Háblale directamente, no a su acompañante o guía.**
Motriz	Disminución de la movilidad total o parcial de uno o más miembros del cuerpo. En algunos casos dificultad de coordinación, espasmos, debilidad muscular.	Persona con discapacidad física.	• **Pregúntale si quiere ayuda** • **Facilítale espacio adicional** • **Elige espacios accesibles y seguros** • **Provee señalética adecuada** • **Provee ajustes sin caer en los capacitismos.** • **Respeta su ritmo.**

Tipo de discapacidad	¿Qué implica?	¿Cómo la llamo?	¿Cómo actúo?
Psicosocial	Problemas de salud mental. Sufre adicionalmente de estigma, discriminación y exclusión.	Persona usuaria de servicios de salud mental.	• **Pregúntale si quiere conversar.** • **Pregúntale si requiere ayuda.** • **Ten paciencia al interactuar.** • **Evita entrar en tema que estigmaticen.** • **Evita adjetivar su condición.**
Visceral	Disminución en el buen funcionameinto de órganos del cuerpo de origen congénito o derivada de enfermedades o su tratamiento. Tiene condiciones crónicas.	Persona con discapacidad o personas con discapacidad no visible	• **Pregúntale si necesita apoyo.** • **Facilita ajustes razonable a su entorno para que pueda desenvolverse.** • **Respeta su ritmo.**

Tipo de discapacidad	¿Qué implica?	¿Cómo la llamo?	¿Cómo actúo?
Espectro autista **Persona con autismo**	Un rango de dificultades en la comunicación verbal y no verbal, desafíos en el desarollo de relaciones sociales y vínculos afectivos, conductas repetitivas, intereses restringidos, y respuestas sensoriales inusuales, abarcando desde desafíos significativos hasta capacidades intelectuales por encima del promedio.	Persona con autismo	• **Sé claro, directo y concreto.** • **Respeta el espacio personal.** • **Ten paciencia y respeta sus procesos.** • **Pon atención a sus respuestas sensoriales.** • **Mantén rutinas y expectativas claras.** • **No emitas juicios de valor ni asumas cosas.** • **Fomenta la interacción en sus términos.**

Tipo de discapacidad	¿Qué implica?	¿Cómo la llamo?	¿Cómo actúo?
Neurodivergencia	Implica diferencias en el procesamiento cognitivo, atención, memoria, aprendizaje y comunicación, que pueden manifestars de maneras distintas según la persona. Puede incluir variaciones neurológicas como el TDAH, dislexia, y el autismo, entre otras.	Persona neurodivergente o persona con [condición específica] (por ejemplo, persona TDAH, persona con dislexia).	• **Sé claro y directo al comunicarte.** • **Preguntasi necesita algún apoyo o ajuste.** • **Proporciona información de manera organizada y evita sobrecargar con estímulos.** • **Sé paciente y respetuoso co los procesos de cada persona.** • **Facilita un ambiente que permita flexibilidad y adaptaciones.** • **Evita estigmatizar o minimizar sus experiencias.**

Parte III: La influencia de las políticas inclusivas en las industrias culturales

El taller de Birds of Paradise Theatre de Escocia abordó la influencia de las políticas inclusivas en las industrias culturales, destacando el impacto del marco legal británico, particularmente de la Ley de Discriminación por Discapacidad y la Ley de Igualdad, en las artes.

Marco legal y político

- **Legislación como catalizador de la inclusión:**

La legislación tiene un efecto catalizador en la promoción de políticas de accesibilidad e igualdad en las artes. La Ley de Discriminación por Discapacidad y la Ley de Igualdad en el Reino Unido han sido fundamentales para impulsar a las organizaciones a implementar medidas de inclusión.

- **Influencia de normativa extranjera:**

Los marcos legales en diferentes países pueden tener un impacto en las prácticas inclusivas locales.

Modelos y enfoques de inclusión

- **Adopción del modelo social:**

La adopción del modelo social conlleva un cambio de perspectiva. Implica percibir la discapacidad como un desafío social y plantea acciones para la eliminación de barreras.

- **Barreras físicas, actitudinales y de percepción:**

Las políticas inclusivas deben abordar no solo las barreras físicas, sino también las actitudinales y de percepción. Es necesario entender y confrontar el capacitismo, el medialismo y la invisibilización de las personas con discapacidad en la representación cultural.

- **Participación y toma de decisiones**

Importancia de la participación en la toma de decisiones:
Es fundamental que las personas con discapacidad participen en todos los niveles de la toma de decisiones y en el desarrollo de las políticas de inclusión, ocupando puestos de liderazgo.

- **Participación activa vs. consulta:**

Debemos distinguir entre participación activa y consulta en el proceso de diseño y toma de decisiones. La "participación activa" implica un rol directo y significativo en el proceso, donde las personas con discapacidad contribuyen con sus ideas y conocimientos de manera integral. En contraste, la "consulta" se refiere a solicitar opiniones o feedback, pero sin garantizar que estas aportaciones influirán en el resultado final. Esta distinción es crucial para asegurar que sus perspectivas no solo se escuchen, sino que también se integren activamente en las políticas y prácticas.

- **Más allá de la consulta:**

Tenemos que ir más allá de la consulta: la verdadera inclusión solo puede lograrse a través de la participación activa.

Accesibilidad en las artes y cultura

- **Diplomacia y entendimiento intercultural:**

La inclusión y accesibilidad en las artes también sirven como herramientas para la diplomacia y el entendimiento intercultural. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, estas políticas pueden tender puentes de entendimiento más allá de las fronteras culturales.

- **Rutas específicas para artistas con discapacidad:**

Es recomendable crear rutas específicas para integrar a artistas con discapacidad en la escena cultural.

Marco Legal en el Reino Unido

La legislación sobre discapacidad en el Reino Unido ha evolucionado significativamente para abordar las brechas y desafíos en la inclusión de las personas con discapacidad. Entre las normativas más destacadas se encuentra la Ley de Discriminación por Discapacidad (Disability Discrimination Act, DDA) de 1995, que fue pionera en la prevención de la discriminación contra las personas con discapacidad en diversos ámbitos, como el empleo, la provisión de bienes y servicios, y la educación. Esta ley introdujo el concepto de "ajustes razonables" para mejorar el acceso y la inclusión.

Las reformas de 2001 y 2004 ampliaron el alcance de la normativa original. La reforma de 2001 introdujo la obligación de realizar ajustes razonables en más contextos, como el acceso a bienes y servicios y el transporte, mientras que la reforma de 2004 se centró en garantizar la accesibilidad en vehículos ferroviarios y en cambiar el enfoque de cumplimiento a un sistema civil en lugar de uno penal, permitiendo la imposición de sanciones civiles por incumplimiento. Estas reformas aseguraron que las necesidades de las personas con discapacidad se considerasen de manera más integral, mejorando la accesibilidad y las protecciones en áreas clave como la educación.

Posteriormente, la Ley de Igualdad de 2010 consolidó y fortaleció la legislación previa relacionada con la igualdad y la discriminación, incluidas las relativas a la discapacidad. Esta ley unifica, bajo un mismo marco legal, diversas "características protegidas", incluida la discapacidad, estableciendo principios para combatir la discriminación, promover la igualdad de oportunidades y fomentar relaciones positivas entre diferentes grupos. La Ley de Igualdad de 2010 también ofrece una definición amplia e inclusiva de discapacidad, que cubre tanto condiciones físicas o mentales, siempre que tengan un efecto adverso sustancial y a largo plazo en la capacidad de una persona para llevar a cabo actividades cotidianas. Además, algunas condiciones específicas, como la infección por VIH, el cáncer y la esclerosis múltiple, se consideran automáticamente como discapacidades desde el momento del diagnóstico.

Esta ley también impone a las organizaciones y empleadores la obligación de realizar ajustes razonables y desarrollar planes de igualdad, diversidad e inclusión para asegurar un entorno más accesible e inclusivo para las personas con discapacidad.

• Naturaleza de la Legislación sobre Discapacidad en el Reino Unido

La legislación sobre discapacidad en el Reino Unido es de naturaleza civil, no penal, y no está enmarcada en un contexto religioso. Su cumplimiento depende en gran medida de que el individuo afectado presente una queja o desafío legal. Esto implica que la responsabilidad de abogar por los derechos y buscar reparaciones recae en las personas con discapacidad, lo cual puede ser un proceso desalentador y oneroso.

• Persona con discapacidad

Una persona con discapacidad se define como alguien que tiene un impedimento físico o mental que tiene un efecto adverso sustancial y de larga duración en su capacidad para llevar a cabo actividades normales del día a día.

La definición legal de “persona con discapacidad” en el Reino Unido es crucial, ya que determina quién califica para recibir protecciones y ajustes razonables bajo la ley. Esta definición, amplia e inclusiva, facilita un mayor acceso a derechos y servicios al reconocer una diversidad de condiciones y necesidades. En lugar de centrarse en un diagnóstico específico, la definición considera el impacto de la condición en las actividades cotidianas, poniendo énfasis en la necesidad de adaptar el entorno y los servicios para que sean accesibles a todos, independientemente de las diferencias individuales.

• Ajustes Razonables

Los ajustes razonables son modificaciones o adaptaciones que las organizaciones deben realizar para asegurar que las personas con discapacidad puedan acceder y participar plenamente en la sociedad en igualdad de condiciones. Esto puede incluir cambios físicos en edificios, adaptaciones en el lugar de trabajo o la provisión de información en formatos accesibles.

- **Diferencias entre “Act” y “Ley”**

En el contexto del Reino Unido, un “Act” (acto legislativo) es una legislación individual aprobada por un cuerpo legislativo, mientras que “la ley” puede referirse al sistema legal completo o al conjunto de todas las legislaciones relevantes en un área dada. Por ejemplo, el término “Disability Act” podría referirse específicamente a la Ley de Discriminación por Discapacidad de 1995 o a legislaciones posteriores como la Ley de Igualdad de 2010.

¿Qué efecto tiene el entorno en el desarrollo de las políticas sobre discapacidad?

Contexto Legal

Las leyes establecen el marco dentro del cual las organizaciones deben operar, definiendo tanto los derechos de las personas con discapacidad como los deberes de las instituciones. Por ejemplo, la introducción de legislación específica sobre discapacidad, como la Ley de Discriminación por Discapacidad de 1995 en el Reino Unido, impone a las organizaciones la obligación de realizar ajustes razonables para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Contexto Cultural

El contexto cultural se refiere a las percepciones, actitudes y valores que diferentes culturas o grupos culturales tienen respecto a la discapacidad. Estas percepciones varían ampliamente según factores como las normas sociales, creencias religiosas, educación, tradiciones y experiencias históricas. En algunas culturas, la discapacidad puede ser vista desde una perspectiva médica, considerándola como algo que debe ser "curado" o "corregido", mientras que en otras se puede abordar desde un enfoque más inclusivo que valora la eliminación de barreras y promueve la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad. Algunas culturas pueden estigmatizar la discapacidad, mientras que otras la reconocen como una parte esencial de la diversidad humana. Estas influencias culturales pueden afectar la manera en que las organizaciones priorizan la inclusión y la accesibilidad en sus políticas y prácticas, reflejando su compromiso con la igualdad y la diversidad.

Contexto Artístico

En el ámbito cultural y artístico, la representación y participación de personas con discapacidad pueden fomentar una mayor conciencia y apreciación de la diversidad. Esta visibilidad y participación pueden, a su vez, influir en la formulación de políticas más inclusivas y en la promoción de una sociedad más equitativa.

En conjunto, los contextos legal, cultural y artístico informan cómo las organizaciones culturales conceptualizan e implementan políticas de accesibilidad e inclusión. La legislación establece un mínimo legal que deben cumplir, mientras que los contextos cultural y artístico pueden motivar a estas organizaciones a ir más allá de la mera conformidad legal, fomentando una cultura de inclusión genuina y creatividad accesible que refleje una diversidad de experiencias humanas.

¿Cuál es el enfoque de la política inclusiva en las industrias culturales en el Reino Unido?

La política inclusiva en las industrias culturales del Reino Unido busca garantizar que los artistas con discapacidad sean reconocidos no solo por su condición, sino principalmente por la excelencia de su trabajo. Se trata de celebrar las historias únicas que estos artistas llevan al escenario y asegurar que sean considerados una parte fundamental del panorama artístico del Reino Unido. Este enfoque pone énfasis en la igualdad de oportunidades, la accesibilidad y la representación justa, promoviendo un entorno donde la diversidad se valore y se refleje en las producciones culturales del país.

CASO DE ESTUDIO: ACCESS SCOTTISH THEATRE

Access Scottish Theatre se centra en mejorar la accesibilidad de las artes escénicas para las personas con discapacidad en Escocia. Esta plataforma proporciona información detallada sobre espectáculos accesibles, incluyendo funciones con subtítulos, descripciones de audio, intérpretes de lenguaje de señas británico (BSL) y espacios accesibles para usuarios de sillas de ruedas. Además de informar a las audiencias, Access Scottish Theatre también impulsa a los teatros y compañías a adoptar prácticas más inclusivas, lo que tiene un impacto positivo tanto en la experiencia de los artistas como en la de las audiencias.

CASOS DE ESTUDIO: CREATIVE SCOTLAND

Creative Scotland apoya a artistas con discapacidad a través de varios programas específicos diseñados para fomentar la inclusión y el acceso en las artes. Entre estos programas destacan:

Unlimited:

Este programa ha sido una iniciativa significativa en la promoción del trabajo de artistas con discapacidad. Durante seis años, Unlimited ha comisionado y apoyado la creación de obras innovadoras de artistas con discapacidad, proporcionando una plataforma para que estos artistas presenten su trabajo en contextos nacionales e internacionales. Esta iniciativa ha ayudado a desafiar las percepciones tradicionales sobre la discapacidad en las artes, impulsando un cambio cultural hacia la inclusividad y diversidad en el sector creativo del Reino Unido.

Access Support:

Creative Scotland ofrece apoyo específico a personas que se identifican como personas con discapacidad o que tienen condiciones específicas para facilitar su acceso a programas y financiación. Este apoyo incluye la asistencia en la preparación de solicitudes de financiación, así como servicios de interpretación y traducción, o la adaptación de los procesos de solicitud para que sean más accesibles. Este programa es esencial para garantizar que todos los artistas, independientemente de sus circunstancias, tengan la oportunidad de acceder a los recursos y apoyos disponibles.

Create: Inclusion Fund:

Este fondo se centra en ofrecer apoyo personalizado para superar barreras en la solicitud de financiación o participación en actividades artísticas. Se adapta a las necesidades individuales de los solicitantes con discapacidad, proporcionando orientación y recursos específicos que pueden incluir sesiones de desarrollo profesional, asesoramiento sobre proyectos o ajustes razonables para garantizar la plena participación en las actividades financiadas. Este enfoque personalizado refleja el compromiso de Creative Scotland con la igualdad de acceso y la creación de un entorno inclusivo en las artes.

Aciertos, desafíos y limitaciones del marco legal sobre discapacidad en el Reino Unido

ACIERTOS

- Muchas organizaciones lograron cambios significativos en accesibilidad.
- Se generó mayor concienciación sobre la discapacidad.
- Obligó a las organizaciones artísticas con financiamiento público a escribir políticas, planes de acción de igualdad, y evaluaciones de impacto en Diversidad e Inclusión (EDI).
- Algunas organizaciones integraron la inclusión como valor fundamental, más allá de una simple obligación.
- Ha rendido un buen uso en el ámbito del empleo, probablemente porque existían sistemas de tribunales que facilitaban su aplicación en este sector.
- Algunas organizaciones involucraron a personas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones.

DESAFÍOS Y LIMITACIONES

- La ley no ha sido implementada de manera uniforme y efectiva.
- Muchas organizaciones no lograron implementar cambios significativos, especialmente aquellas con recursos limitados.
- Algunas organizaciones trataron estas medidas como un ejercicio burocrático, sin abordar adecuadamente las actitudes subyacentes o los obstáculos prácticos a la inclusión.
- La dependencia en consultores externos para la creación de planes de igualdad llevó a soluciones que no se ajustaban completamente a las necesidades de las personas con discapacidad o que carecían de un compromiso genuino con el cambio cultural.
- Dado que la carga de la acción legal recae a menudo en las personas con discapacidad el uso de la legislación para provocar cambios es limitado. La legislación no se ha utilizado mucho, especialmente en sectores como bienes y servicios o el ámbito artístico por requerir tiempo, dinero y soporte legal.
- Las disputas legales que han surgido se han resuelto a menudo de manera silenciosa, lo que deja una falta de precedentes claros y una visión limitada de cómo se aplica la ley en la práctica.

CASOS DE ESTUDIO: HYPERLINK

Kit de herramientas del plan de acción DEI de Creative Scotland
El Kit de herramientas del plan de acción EDI de Creative Scotland para la planificación de las Organizaciones Financiadas Regularmente (RFO) está diseñado para ayudar a las organizaciones que reciben financiación pública en Escocia a desarrollar planes de acción en Igualdad, Diversidad e Inclusión (EDI). Este kit destaca la importancia de la EDI para fomentar la creatividad, la viabilidad económica y el cumplimiento de la legislación. A pesar de un balance de género positivo, el kit identifica la necesidad de una mejor representación de grupos étnicos, personas con discapacidad y diferentes grupos de edad. Además, anima a aprovechar la diversidad de historias y experiencias en Escocia para fortalecer las artes y la cultura, guiando a las organizaciones hacia prácticas más inclusivas.

Caso de estudio: Plan de acción EDI de la Biblioteca de Mujeres de Glasgow
El Plan de Acción de Igualdad, Diversidad e Inclusión (EDI) de la Biblioteca de Mujeres de Glasgow fue desarrollado colaborativamente por directivos, personal y voluntarios, y se basa en datos recopilados para evaluar y mejorar su implementación continuamente. Establece objetivos específicos para mejorar la inclusión y diversidad en su organización e incluye acciones como la formación del personal en temas de EDI, aumentar la participación de mujeres locales y de minorías étnicas en programas artísticos, y mejorar la accesibilidad física y digital.
Acción legal para asegurar ajustes razonables para personas usuarias de sillas de ruedas en Glasgow

En Escocia, un director artístico presentó una acción legal después de que a una persona usuaria de silla de ruedas se le negara el acceso a un lugar en Glasgow. En este caso, a pesar del apoyo significativo recibido por el director que presentó la acción legal, incluida la asistencia legal y el respaldo de su pareja, que era abogado, el proceso fue extremadamente estresante. Este caso ilustra los desafíos prácticos y emocionales que enfrentan las personas con discapacidad al buscar justicia y la aplicación de la ley y cuestiona la pertinencia de que la responsabilidad del cumplimiento de la ley recaiga sobre el individuo.

Parte IV: Debates, conceptos y tendencias clave en la política cultural de discapacidad

Barreras:

En el contexto de la discapacidad, las barreras se refieren a los obstáculos que impiden o dificultan la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad. Estas barreras pueden ser de varios tipos:

Barreras físicas: Estas incluyen obstáculos en el entorno construido, como escaleras sin rampas, puertas estrechas, y la falta de baños accesibles. Según el modelo social de discapacidad, estas barreras son las que realmente discapacitan a las personas, más que la condición física en sí. Por ejemplo, una persona en silla de ruedas no está limitada por su movilidad, sino por la falta de accesos nivelados o rampas en un edificio.

Barreras sensitivas y de comunicación: Afectan a personas con discapacidades auditivas o visuales, como la falta de materiales en braille, subtítulos o intérpretes de lenguaje de señas. Estas barreras dificultan la participación plena en eventos y actividades, y la falta de estos servicios puede hacer que las personas sientan que sus necesidades no están siendo consideradas adecuadamente.

Barreras cognitivas y psicosociales: Las barreras cognitivas pueden incluir información presentada en un lenguaje técnico o complejo que es difícil de entender para personas con dificultades de aprendizaje o neurodivergencias. Las barreras psicosociales pueden estar relacionadas con condiciones de salud mental, donde un entorno estresante o poco familiar puede ser particularmente desafiante.

Barreras actitudinales: Se refieren a los prejuicios, estereotipos y actitudes negativas hacia las personas con discapacidad, tanto por parte del público como de los proveedores de servicios. Estas actitudes pueden manifestarse en forma de exclusión o discriminación, afectando la confianza y la disposición de las personas con discapacidad para participar en actividades culturales y sociales.

Barreras organizacionales y políticas: Estas barreras se encuentran dentro de las prácticas, políticas y procedimientos que no toman en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad. Incluyen la falta de flexibilidad en el lugar de trabajo o la ausencia de ajustes razonables, lo cual puede limitar las oportunidades de empleo y participación social para estas personas.

CASOS DE ESTUDIO: POLÍTICAS QUE ABORDAN LAS BARRERAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL REINO UNIDO

El Plan de Acción sobre Discapacidad del gobierno del Reino Unido (Disability Action Plan) establece las acciones inmediatas que el gobierno tomará en 2024 para mejorar la vida cotidiana de las personas con discapacidad y sentar las bases para cambios a largo plazo. Este plan se desarrolla en colaboración con personas con discapacidad, sus organizaciones y otros departamentos gubernamentales. Incluye medidas como la mejora de la accesibilidad en parques infantiles, la creación de recursos en línea para autoridades locales sobre cómo diseñar espacios accesibles, y la educación a las empresas sobre los derechos legales de los propietarios de perros de asistencia.

El plan se complementa con la Estrategia Nacional de Discapacidad (National Disability Strategy), que presenta la visión a largo plazo del gobierno para transformar la vida de las personas con discapacidad en el Reino Unido. También se apoya en la Encuesta de Oportunidades de Vida (HYPERLINK) Life Opportunities Survey) del Office for National Statistics (ONS), que proporciona datos clave para desarrollar políticas basadas en evidencia.

Diferencias entre integración e inclusión

La integración se centra en permitir que las personas con discapacidad participen en el sistema existente, pero sin modificar significativamente las estructuras, políticas o prácticas que crean barreras. En este enfoque, las personas con discapacidad deben ajustarse al entorno tal como es, lo que puede llevar a una participación limitada y a la persistencia de desigualdades.

Por otro lado, la inclusión va más allá al exigir que el sistema mismo se diseñe y adapte de manera que sea accesible y acogedor para todos, sin importar sus capacidades. Este enfoque implica un cambio de paradigma donde la accesibilidad y la diversidad no son aspectos añadidos, sino principios fundamentales. La inclusión requiere una planificación proactiva y la eliminación de barreras físicas, actitudinales y sociales desde el principio, para garantizar que todos puedan participar de manera plena y equitativa.

Diferencias entre participación y consulta: Nada sobre nosotros sin nosotros

La diferencia entre participación y consulta radica en el nivel de influencia y toma de decisiones que se otorga a las personas involucradas. La consulta implica pedir opiniones y retroalimentación, pero las decisiones finales suelen ser tomadas por quienes realizan la consulta. Por otro lado, la participación implica una colaboración más activa y directa en la toma de decisiones, asegurando que las personas —especialmente aquellas con discapacidad en este contexto— tengan un control real sobre las políticas y prácticas que les afectan. Para garantizar que las políticas reflejen auténticamente las necesidades y deseos de las personas con discapacidad, es necesaria la participación.

La participación significa involucrar a las personas desde el inicio del proceso de diseño o desarrollo, asegurando su influencia desde las etapas tempranas. En contraste, la consulta a menudo ocurre después de que algo ha sido creado, solicitando opiniones sobre un producto o decisión ya hechos. Esto puede resultar en que las opiniones no se consideren lo suficiente como para influir en el proyecto de manera efectiva.

✓ La participación efectiva y sus desafíos

La participación efectiva implica involucrar a las personas con discapacidad en todas las etapas del proceso de diseño y planificación. Los desafíos incluyen evitar el agotamiento de los participantes, asegurar que las sugerencias sean implementables desde las primeras etapas, y reconocer que las personas con discapacidad, debido a sus experiencias en sociedades capacitistas, pueden no ser necesariamente expertas en soluciones de accesibilidad. Solo garantizando la importancia de una participación significativa y temprana se puede lograr un verdadero impacto en las políticas y prácticas inclusivas.

- **Fatiga de Consulta:** La fatiga de consulta se produce cuando las personas con discapacidad se sienten agotadas y frustradas por ser consultadas repetidamente sin que se vean cambios significativos. Para evitar esto, es esencial asegurar una participación genuina desde el inicio, así como un seguimiento efectivo y tangible de las sugerencias proporcionadas, evitando sobrecargar a las mismas personas con consultas repetitivas.

- **La participación temprana:** La participación temprana es crucial para garantizar que las necesidades y perspectivas de las personas con discapacidad se consideren desde el principio de cualquier proyecto, evitando la creación de barreras de accesibilidad. Esto se logra involucrando a estas personas en las etapas de planificación y diseño, fomentando un diálogo abierto y continuo para comprender sus experiencias y necesidades y se opone a la realización de consultas que puedan ser meramente simbólicas.

- **Consultas a destiempo:** Cuando las consultas se realizan tarde en el proceso de un proyecto, puede ser difícil hacer cambios significativos sin comprometer el proyecto en sí. Esto puede llevar a soluciones insuficientes o “parches” que no abordan completamente las necesidades de accesibilidad, además de generar frustración entre los consultados.

✓ Cultura de discapacidad: Retos y oportunidades

La cultura de discapacidad se refiere a la identidad y experiencia compartidas por las personas con discapacidad, basada en sus vivencias comunes y en la reivindicación de derechos. Entre los retos que enfrenta esta cultura está la reticencia a identificarse con una cultura de discapacidad debido a la necesidad histórica de encajar en una sociedad que no siempre es accesible o inclusiva. Muchas personas con discapacidad han sentido la presión de "asimilarse" y no destacar sus necesidades para evitar estigmatización. Sin embargo, las oportunidades radican en el empoderamiento y la visibilidad que una cultura de discapacidad definida puede ofrecer, promoviendo la inclusión, la autodefensa, y el reconocimiento de las contribuciones valiosas de las personas con discapacidad a la sociedad en general. Algunos aspectos que considerar:

- **Diversidad Dentro del Grupo de Personas con Discapacidad**

Es fundamental reconocer que las personas con discapacidad no son un grupo homogéneo; existe una gran diversidad en sus experiencias, necesidades y preferencias. El principio de "Nada sobre nosotros sin nosotros" enfatiza la importancia de incluir a las personas con discapacidad en todos los aspectos que les afectan, asegurando que tengan voz y participación en las decisiones, políticas y prácticas que impactan sus vidas. Este principio rechaza la noción de que los cambios y las decisiones sobre discapacidad deben ser hechos por otros, sin la participación directa de las personas con discapacidad.

- **Necesidad de un enfoque individual**

Dado que cada persona con discapacidad tiene necesidades únicas, no se puede asumir que todas las personas con el mismo tipo de discapacidad requieran las mismas adaptaciones. Un enfoque individualizado es clave para adaptar los servicios, productos y entornos de manera que satisfagan las necesidades específicas de cada individuo, promoviendo una mayor inclusión y accesibilidad. Este enfoque también ayuda a evitar soluciones generalizadas que pueden ser ineficaces o, incluso, contraproducentes.

- **Rol del diálogo y las redes para la inclusión**

El diálogo y la construcción de redes son esenciales para desarrollar e implementar políticas de inclusión efectivas. Permiten compartir experiencias, conocimientos y mejores prácticas, además de fomentar la colaboración entre distintos actores, como personas con discapacidad, profesionales, organizaciones, y responsables de la formulación de políticas. Las redes proporcionan un espacio seguro para debatir, innovar y desarrollar soluciones colectivas que respondan a las necesidades diversas de las personas con discapacidad.

- **Principales desafíos en la adopción de políticas con enfoque de inclusión**

Los principales desafíos para la adopción de políticas inclusivas incluyen la necesidad de un cambio cultural y de actitud hacia la discapacidad, superando estereotipos y prejuicios profundamente arraigados. La implementación efectiva de prácticas inclusivas en todas las áreas de la sociedad también representa un reto considerable. Otro desafío crucial es asegurar la participación activa de las personas con discapacidad en el proceso de toma de decisiones, para que las políticas y prácticas sean verdaderamente inclusivas y reflejen sus necesidades y deseos reales.

- **Ventajas del liderazgo de personas con discapacidad**

El liderazgo de personas con discapacidad en el desarrollo e implementación de políticas y prácticas inclusivas asegura que las medidas adoptadas estén alineadas con las necesidades reales y las experiencias vividas por las personas con discapacidad. Este enfoque fomenta una participación genuina, evita suposiciones erróneas y contribuye a la creación de soluciones más efectivas y empáticas. Además, promueve una cultura de igualdad y empoderamiento que desafía el statu quo y favorece un cambio transformador en la sociedad.

Registro de Personas con Discapacidad: ¿Problema o Solución?

A pesar de que en el Reino Unido no existe un registro oficial de personas con discapacidad, existe el mito urbano de un registro obligatorio que ha llevado a que algunas organizaciones artísticas soliciten pruebas de discapacidad de forma incorrecta. En el Perú, por otro lado, existe el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, gestionado por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS). Este registro permite a las personas con discapacidad inscribirse para obtener un carné que les acredita como parte del registro oficial.

El carné ofrece varios beneficios, como jubilación adelantada, distintivo vehicular, tarifas preferenciales en espectáculos, y pase libre en transporte público para quienes presentan discapacidad severa. Desde el 2 de agosto de 2021, el carné de inscripción es el único documento que acredita la inscripción en el registro, que se realiza a través de la plataforma virtual de modo gratuito presentando un certificado de discapacidad en formato digital para completar la inscripción.

El Registro de Personas con Discapacidad plantea un dilema: ¿es una solución para acceder a derechos y servicios, o genera problemas adicionales? En el Reino Unido, la ausencia de un registro oficial evita la burocratización y protege la privacidad, pero también ha causado malentendidos que llevan a solicitudes inapropiadas de pruebas de discapacidad.

En contraste, en Perú, el registro oficial gestionado por CONADIS facilita beneficios específicos, pero también puede generar dependencia de la certificación formal y del modelo médico de la discapacidad.

¿Podría un enfoque equilibrado entre ambos modelos garantizar tanto el acceso a derechos como la autonomía y dignidad de las personas con discapacidad?

Cultura de accesibilidad a las artes y autoidentificación

En el Reino Unido, la accesibilidad cultural se basa en la autoidentificación, permitiendo a las personas con discapacidad acceder a descuentos y ser asistentes sin necesidad de presentar una documentación oficial. Este enfoque evita la carga de tener que “demostrar” la discapacidad.

- **Pruebas de discapacidad y sus implicaciones:**

La solicitud de pruebas de discapacidad para acceder a ciertos servicios culturales puede ser problemática, especialmente en el caso de discapacidades invisibles, como las condiciones de salud mental, autismo, o enfermedades crónicas, que no siempre son reconocidas sin documentación específica. Este enfoque puede llevar a la revictimización de las personas al tener que "demostrar" continuamente su discapacidad, lo cual puede ser invasivo y estigmatizante. Además, puede crear una barrera adicional para quienes tienen dificultades para obtener la documentación necesaria, ya sea por motivos económicos, burocráticos o de falta de diagnóstico oficial.

Es crucial promover una mayor sensibilización en las organizaciones culturales para evitar prácticas que perpetúen prejuicios y barreras innecesarias. Esto implica educar sobre la diversidad de discapacidades, tanto visibles como invisibles, y adoptar políticas más inclusivas que no dependan únicamente de pruebas documentales. En su lugar, se pueden implementar enfoques basados en la autoidentificación y la confianza, respetando la dignidad y la autonomía de las personas con discapacidad.

Para un acceso cultural inclusivo, es necesario equilibrar la protección contra abusos del sistema con la necesidad de reducir los obstáculos burocráticos y emocionales que enfrentan las personas con discapacidad al acceder a estos servicios. Este enfoque también ayudaría a cambiar la percepción pública, promoviendo una cultura de aceptación y respeto en lugar de una de sospecha y exclusión.

- **Relación entre beneficios por discapacidad y accesibilidad cultural:**

La vinculación entre los beneficios por discapacidad y el acceso cultural puede ser problemática si no se hace una distinción clara entre los derechos de accesibilidad y los beneficios adicionales. Las organizaciones culturales deben garantizar la accesibilidad a todas las personas con discapacidad conforme a los marcos legales y políticas de igualdad, lo cual es un derecho fundamental. Esto incluye proporcionar ajustes razonables, como rampas de acceso, materiales en formatos accesibles, y servicios de interpretación, que no deben estar condicionados a la recepción de beneficios específicos por discapacidad.

Por otro lado, los beneficios adicionales diseñados para eliminar barreras a la participación cultural, como descuentos en entradas, pases de acompañante o acceso prioritario, a menudo están sujetos a criterios estrictos y procesos burocráticos. Estos beneficios no deben confundirse con las obligaciones de accesibilidad que las organizaciones deben cumplir. Mientras que los beneficios adicionales pueden ofrecer ventajas para ciertos grupos dentro de la comunidad de personas con discapacidad, es crucial que estos no se conviertan en un sustituto de la accesibilidad universal ni perpetúen desigualdades al depender de procesos de certificación que pueden ser difíciles de obtener.

- **Abuso del sistema de estacionamiento "lotes azules":**

En el Reino Unido, el abuso del sistema de estacionamiento para personas con discapacidad con "lotes azules" (Blue Badges) es un problema significativo. Personas sin discapacidad utilizan indebidamente estos permisos para acceder a estacionamientos prioritarios, afectando a quienes realmente los necesitan y generando actitudes negativas hacia ellos. El gobierno estima que este abuso cuesta aproximadamente £46 millones de libras al año y afecta a más del 50% de los titulares de "Blue Badges", quienes frecuentemente no encuentran espacios disponibles debido al fraude. Para abordar este problema, se han implementado reformas, como la recuperación de "badges" mal utilizados, la introducción de versiones electrónicas más difíciles de falsificar y jornadas como el "National Blue Badge Day of Action", donde se realizan operativos para verificar el uso correcto de los "badges", imponiendo multas y llevando a cabo acciones legales.

En Perú, la Ley N° 28084 establece que los estacionamientos públicos y privados deben contar con espacios reservados para vehículos conducidos o que transporten a personas con discapacidad. Estos espacios deben estar debidamente señalizados con el símbolo universal de accesibilidad y contar con letreros que indiquen "Parqueo exclusivo para Personas con Discapacidad, prohibido el estacionamiento bajo sanción de multa". Las autoridades locales, como la Policía Nacional del Perú, están facultadas para sancionar a quienes utilicen indebidamente estos espacios a través de multas denominadas "fotopapeleta".

El distintivo vehicular para personas con discapacidad, gestionado por CONADIS, es obligatorio para utilizar estos espacios. Este distintivo se obtiene presentando el carné vigente del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, que garantiza que solo las personas autorizadas utilicen estos espacios reservados. Las campañas de fiscalización son realizadas periódicamente para asegurar el cumplimiento de la normativa y evitar el uso indebido de los espacios destinados a personas con discapacidad.

La lucha contra el abuso del sistema de "Blue Badges" en el Reino Unido y del parqueo exclusivo para personas con discapacidad en Perú, subraya la necesidad de una mayor conciencia pública sobre la importancia de estos espacios y un compromiso colectivo para respetar los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo un uso justo y adecuado de los recursos accesibles.

- **Desafíos para la inclusión y accesibilidad de las organizaciones culturales:**

Las organizaciones culturales enfrentan varios desafíos en su búsqueda de inclusión y accesibilidad para personas con discapacidad. Uno de los principales retos es la interpretación inconsistente del modelo social de discapacidad, que plantea que las barreras que enfrentan las personas con discapacidad son el resultado de un entorno no adaptado, más que de las propias limitaciones individuales. Muchas organizaciones aún adoptan un enfoque caritativo o médico, en lugar de centrarse en eliminar barreras físicas, actitudinales y sociales, lo que limita su capacidad para ser verdaderamente inclusivas.

Otro desafío clave es la ausencia de apoyo sostenido para artistas con discapacidad. Aunque algunos logran reconocimiento nacional o internacional, la falta de programas de largo plazo, financiamiento estable e infraestructura accesible reduce sus oportunidades de desarrollo. Esto suele estar vinculado a políticas culturales fluctuantes o insuficientemente articuladas con la perspectiva de derechos culturales y accesibilidad.

Las organizaciones culturales también se enfrentan a una débil formación y sensibilización de su personal en temas de accesibilidad e inclusión. Sin una comprensión profunda de las necesidades y derechos de las personas con discapacidad, muchas iniciativas se vuelven superficiales y no responden a los principios de accesibilidad universal. Asimismo, persiste la dificultad de garantizar una accesibilidad integral (digital, física y comunicacional) en todas las operaciones y producciones. Esto requiere planificación estratégica, inversión en conocimiento técnico y un compromiso institucional sostenido, que muchas veces se ve restringido por recursos limitados o falta de prioridades claras.

Estos desafíos ponen en evidencia la necesidad de un enfoque coherente, estructural y sostenido que asegure que las políticas y prácticas culturales respondan efectivamente a la diversidad de todas las personas.

La generación de políticas con enfoque de inclusión o inclusivas en el ámbito cultural requiere un enfoque colaborativo y proactivo. No se trata solo de iniciativas legislativas, sino de un diálogo constante entre las instituciones culturales y las propias personas con discapacidad, que han sido fundamentales para visibilizar barreras y proponer soluciones desde su experiencia.

En este marco, la acción anticipada es esencial. No basta con responder a los problemas de accesibilidad cuando aparecen: es necesario preverlos y eliminarlos desde la etapa de diseño y planificación. Incluir a las personas con discapacidad en este proceso asegura su participación plena y fortalece la creación de espacios realmente inclusivos. La combinación de diálogo abierto y acción preventiva establece un camino sólido para el desarrollo de políticas culturales inclusivas, sostenibles y con impacto real en el ejercicio de los derechos culturales.

CASO DE ESTUDIO: LOCKED WORLD

"Locked World" (Mundo Cerrado) es una plataforma digital centrada en el acceso, creada por artistas con discapacidad. Presenta un espacio colectivo que refleja experiencias creativas de personas con discapacidad, promoviendo el reconocimiento y la celebración de sus contribuciones artísticas. La página ofrece diversas opciones de accesibilidad, incluyendo ajustes de sonido, animaciones, tamaño de texto, y más, asegurando una experiencia inclusiva para todos los visitantes. Para más detalles, visita Locked World.

Hay poder en reconocer que tu mundo está cerrado,
y aunque este proyecto podría fomentar la empatía o el entendimiento, no es, en primer lugar, un intento de forjar una llave
para desbloquear este mundo.
Desbloquear este mundo significaría desaprender quién soy,
desbloquear este mundo no significa ser libre.
Soy libre cuando el mundo deja de intentar enseñarme un nuevo cuerpo.
No pretendo asimilarme,
mi objetivo, por ahora, es simplemente existir,
estar aquí,
compartir espacio
contigo.

Ink, artista joven BoP

CASO DE ESTUDIO: DON´T MAKE TEA

"Don’t Make Tea" es una obra de teatro producida por Birds of Paradise Theatre Company. La obra aborda temas complejos relacionados con las expectativas sociales, la discapacidad, la comunicación y la autopercepción, utilizando el humor negro como una herramienta poderosa para generar reflexión. Ambientada en un futuro cercano, la obra sigue a Chris, una mujer orgullosa que nunca quiso depender de nadie. Sin embargo, cuando su condición empeora, se ve obligada a solicitar beneficios del sistema de asistencia social.

Por otro lado, Ralph es un funcionario que cree firmemente en la eficacia del nuevo sistema de evaluación de capacidades para personas con discapacidad. Su tarea es evaluar a Chris en su propia casa, con la convicción de que puede demostrar que ella es apta para trabajar. La tensión crece a medida que Chris intenta persuadir a Ralph de cambiar de opinión sobre su capacidad de trabajo. Si no lo logra, la pregunta clave es: ¿hasta dónde está dispuesta a llegar para salvarse?

A través de una narrativa sin concesiones, "Don’t Make Tea" invita a la audiencia a cuestionar sus propias ideas preconcebidas sobre la discapacidad, el autocuidado y las normas sociales que muchas veces se asumen como verdades absolutas. La obra utiliza el té como una metáfora para los rituales de cortesía y confort que a menudo enmascaran la incomodidad o la falta de comprensión genuina hacia las personas con discapacidad. "Don’t Make Tea" se convierte en un desafío a la pasividad, una invitación a no quedarse en la comodidad de las pequeñas soluciones cotidianas cuando hay un universo más grande de temas que necesitan ser discutidos, entendidos y abordados.

Con una mezcla de diálogos mordaces, situaciones absurdas y momentos de introspección, la obra explora las dinámicas de poder entre Chris y Ralph, reflejando la tensión entre lo que la sociedad espera y lo que las personas con discapacidad realmente desean y necesitan.

En resumen, "Don’t Make Tea" es un llamado a la acción, a la empatía real y a la deconstrucción de los prejuicios. La obra invita al público a repensar su relación con la discapacidad y la diferencia, y a reflexionar sobre cómo el sistema, las normas sociales y las percepciones personales pueden afectar la vida y el bienestar de aquellos que no se ajustan a lo que se considera "normal."
Visita Don’t’ Make Tea.

Parte V: Mesas de Trabajo para la Inclusión

Más allá de la Inclusión

En esta sección final, exploraremos cómo los participantes del programa aplicaron los conocimientos adquiridos a sus respectivas áreas de especialización y experiencia técnica. El objetivo principal fue imaginar el futuro y los cambios a largo plazo que desean implementar, así como las estrategias necesarias para alcanzar dichos objetivos. Durante esta etapa, se desarrollaron diversos proyectos e iniciativas que buscan la implementación de prácticas inclusivas desde el Ministerio de Cultura.

Estas iniciativas están diseñadas para generar un cambio significativo en el ámbito de la accesibilidad cultural en nuestro país y reflejan el compromiso adquirido por los participantes del programa. Sin embargo, para que estas propuestas tengan un impacto duradero y efectivo, es crucial mantener un compromiso institucional sostenido con las iniciativas planteadas. Esto implica no solo la voluntad política, sino también la dedicación de recursos humanos, económicos y técnicos al desarrollo y la implementación de estas medidas.

La creación de un entorno favorable para que las personas con discapacidad ejerzan plenamente sus derechos culturales requiere una asignación estratégica de recursos y un esfuerzo continuo para remover barreras, tanto físicas como sociales. Invertir en formación, infraestructura accesible y campañas de sensibilización es fundamental para promover una verdadera inclusión.

A continuación, presentaremos en detalle estas propuestas e iniciativas, planteadas por los participantes:

Estímulos económicos con enfoque de accesibilidad

Objetivos

Accesibilizar la plataforma web de postulación de los Estímulos Económicos del Ministerio de Cultura para personas con discapacidad.

Resultados

¿Qué cambiará?
La accesibilidad de la plataforma.

¿Qué mejorará?
Habrá un acercamiento de las personas con discapacidad a los servicios del estado.

¿Qué incrementará?
El porcentaje de postulaciones de personas con discapacidad.

Actividades

- Adecuación de las normativas de los Estímulos Económicos
- Capacitaciones para los especialistas de los Estímulos Económicos
- Integración de intérpretes.

Acciones

- Armar mesas técnicas previas a la adecuación de la plataforma que incluyan a un comité consultivo formado por especialistas y personas con discapacidad.
- Monitorear la reconstrucción de la plataforma.
- Evaluar la nueva plataforma por parte del comité consultivo.

Convocatorias inclusivas

Objetivos

Integrar herramientas de accesibilidad en la comunicación de convocatorias

Resultados

¿Qué cambiará?
La personas con discapacidad conocerán sobre las convocatorias.

¿Qué mejorará?
Habrá una igualdad de oportunidades para el acceso a las convocatorias.

¿Qué incrementará?
El número de inscritos y alcances de las convocatorias.

Actividades

- Generación y establecimiento de directivas o lineamientos para
- estandarizar contenidos accesibles.
- Implementar accesibilidad en la página web del Ministerio de Cultura.
- Implementar medidas de accesibilidad para personas con discapacidad de los pueblos originarios.

Acciones

- Diagnosticar la accesibilidad de la página web del Ministerio de Cultura.
- Capacitar a los equipos de comunicaciones en relación con las directivas y lineamientos de accesibilidad.
- Conformar una comisión multisectorial para diseñar y validar los lineamientos y directivas.
- Establecer alianzas con organizaciones de personas con discapacidad y pueblos originarios.

Hacia una política cultural accesible y sostenible

Objetivos

Implementar recorridos virtuales accesibles e inclusivos en los museos.

Resultados

¿Qué cambiará?
Los museos podrían llegar a audiencias con discapacidad. Personas con discapacidad podrán participar de la oferta cultural de los museos.

¿La experiencia del museo cambiaría?
(Sí) Los recorridos virtuales y la navegación serán accesibles para las personas con discapacidad.

Actividades

- Elaboración de instructivos para la creación de recorridos virtuales con enfoque de accesibilidad.
- Servicio de diseño y programación del recorrido virtual piloto.
- Campaña de difusión y lanzamiento.

Acciones

- Armar mesas consultivas y técnicas.
- Evaluar y diagnosticar el recorrido virtual.
- Ejecutar una prueba piloto.
- Asegurar presupuesto.
- Gestionar el guion del recorrido virtual.

Gestión Inclusiva en los Proyectos del Libro y Fomento de la Lectura

Objetivos

Fomentar las capacidades y participación de personas con discapacidad como gestores de los proyectos del libro y fomento de la lectura.

Resultados

¿Qué cambiaría?
La cantidad de personas con discapacidad que participan en gestión cultural en el ámbito del libro y la lectura aumentará.

¿La inclusión se fortalecerá?
(Sí)

¿Qué incrementará?
Proyectos y programas culturales con participación de personas con discapacidad sobre el libro y la lectura.

Actividades

- Talleres de Gestión Cultural para personas con discapacidad que participen en el fomento del libro y la lectura.
- Organización de encuentros de intercambio y exposición de experiencias.
- Incorporación de la perspectiva de discapacidad en los proyectos de fomento del libro y la lectura.
- Programa de Cultura Inclusiva en gestión cultural con convocatoria piloto general.

Acciones

- Armar mesas consultivas con personas con discapacidad.
- Elaborar un diagnóstico participativo.
- Asegurar presupuesto y gestión de fondos.
- Diseñar estrategias de comunicación para el desarrollo de encuentros y talleres

Los prototipos presentados en esta caja de herramientas no constituyen soluciones acabadas, sino puntos de partida que permiten imaginar y ensayar nuevas formas de construir políticas culturales desde la accesibilidad y los derechos culturales. Cada ejercicio refleja la importancia de poner a las personas con discapacidad en el centro de la creación, gestión y evaluación de las políticas, reconociendo que la inclusión no es un añadido, sino un principio estructural.

Un aspecto fundamental de este proceso ha sido el intercambio con experiencias internacionales, como la clase impartida por Birds of Paradise, compañía escocesa de teatro liderada por personas con discapacidad, que compartió aprendizajes sobre las políticas culturales en el Reino Unido. Estos ejemplos muestran caminos posibles y ofrecen referencias valiosas; sin embargo, es importante subrayar que cada contexto requiere adaptar estas ideas a sus propias realidades sociales, culturales y políticas. La accesibilidad y los derechos culturales se consolidan cuando las propuestas dialogan con las necesidades locales y se construyen colectivamente con las comunidades implicadas.

En ese sentido, esta caja de herramientas no es un registro cerrado, sino un recurso vivo, abierto a la adaptación y al aprendizaje colectivo. Su valor radica en que puede ser utilizado por gestores culturales, instituciones públicas, colectivos artísticos y organizaciones sociales como guía para impulsar transformaciones sostenidas en sus contextos específicos.

Cerrar esta caja de herramientas no significa terminar un proceso, sino abrir un camino: el de un trabajo constante, colaborativo y crítico para que las políticas culturales sean accesibles, inclusivas y garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de todas las personas.

Déborah Grández Seminario
Directora General
Asociación CAPAZ PERÚ

Caja de herramientas del Programa de Capacitación en Políticas Públicas y Accesibilidad Cultural

DASH

Disability Arts Showcase Network for the Americas

BRITISH COUNCIL